

PLAN DE ESTUDIOS DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CORRECCIÓN DE ESTILO (LENGUA ESPAÑOLA) 2014

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad de la República

FUNDAMENTACIÓN

La Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo (TUCE) ofrece los estudios universitarios básicos para la formación del estudiante en el área de la corrección de textos en lengua española. Para ello, su plan de estudios integra una matriz de unidades curriculares específicas y obligatorias que atienden distintas zonas del saber y la práctica de la corrección de estilo, y cursos obligatorios, optativos y electivos relacionados con la lingüística, las letras y el saber humanístico general vinculado con la disciplina. De esta forma, la malla curricular del plan prevé la formación disciplinar esencial del futuro corrector de estilo atendiendo de manera armónica un panorama amplio de saberes dentro de las posibilidades y los límites de una tecnicatura de dos años de duración.

Por sus características, este plan mantiene la especificidad en la formación técnico-académica, y el diálogo transversal con otras licenciaturas y diversos estudios universitarios de grado. Prevé un régimen de actividades optativas y electivas con énfasis en la extensión, la investigación y otras actividades universitarias.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El presente plan de estudios está dirigido a la formación específica del estudiante universitario en la corrección de estilo de textos en lengua española. En este sentido, el área de formación específica de la disciplina, así como las áreas de lingüística y de letras convergen para lograr la capacitación pertinente del estudiante y posibilitar su aptitud para la función referida.

Esta capacitación de grado es, además, una plataforma suficiente para la prosecución de estudios de posgrado en el área, en la medida en que ofrece los elementos indispensables sobre los cuales proyectar la diversificación del conocimiento, la investigación y la extensión.

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la TUCE estarán capacitados para efectuar tareas de corrección de textos en lengua española. Contarán con formación teórica y práctica que los habilite para evaluar distintas modalidades de textos (periodísticos, divulgativos, académicos y literarios, entre otros), desde el punto de vista formal (ortográfico, ortotipográfico, morfosintáctico, etc.).

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Universitario en Corrección de Estilo (lengua española).

DURACIÓN

La carrera de la TUCE tendrá una duración de dos años, organizados en cuatro semestres.

NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA TITULACIÓN

El número total de créditos requeridos para obtener el título de Técnico Universitario en Corrección de Estilo (lengua española) es de 180.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

La carrera contemplará el régimen de cursos introductorios, panorámicos, talleres, y, eventualmente, seminarios, de modo de alternar modalidades teóricas con la práctica dirigida de manera especial a la corrección de textos, impresos y en pantalla.

Las evaluaciones de estos cursos se regirán por las reglamentaciones y disposiciones del servicio, con acento en los trabajos prácticos que el estudiante deberá cumplir en modalidad no presencial.

La didáctica en el aula involucrará tanto al colectivo de estudiantes como la atención personalizada, en especial en aquellos cursos o talleres en los que las tareas prácticas se dirigen a individualizar la tarea estudiantil.

ESTRUCTURA CURRICULAR Y CONTENIDOS BÁSICOS DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN

El plan de estudios de TUCE está articulado en cuatro áreas:

1. Técnico-instrumental. (84 créditos)
2. Lingüística. (56 créditos)
3. Literaria. (26 créditos)
4. Área de formación general y académica (14 créditos)

Los contenidos de estas cuatro áreas son los siguientes:

1. Área técnico-instrumental (84 créditos)

Las unidades curriculares de esta área contemplarán lo siguiente:

Reforzamiento de las competencias lingüísticas básicas que habiliten a los estudiantes a producir textos en lengua española.

Conocimientos sobre manejo de programas y demás recursos informáticos imprescindibles para la formación del corrector de estilo de acuerdo a las exigencias y actualizaciones que el área requiera.

Presentación del concepto de norma y de las instituciones y fuentes que la legitiman, con especial énfasis en la lengua española; estandarización pluricéntrica; gramática normativa y ortografía del español; instrumentos normativos: ortografías, gramáticas, diccionarios, manuales de estilo; tipos de textos.

Proceso editorial en el Uruguay y en el resto de los países de habla hispana, y la inserción del corrector en dicho proceso.

Normas y técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos periodísticos, divulgativos, ensayísticos y especializados.

Normas y técnicas aplicadas a la corrección de estilo en textos literarios.

Labor de pasantía que consistirá en la corrección de textos a llevarse a cabo en un servicio que haya celebrado convenio con la TUCE y en la realización de un informe referido a esta tarea. Se trata de una actividad integral de extensión, enseñanza e investigación efectuada fuera del aula, en servicios de la Udelar o de otras instituciones públicas y privadas, que determinarán el material sobre el que el estudiante trabajará, para su posterior usufructo y eventual divulgación. La extensión está asegurada por la coparticipación de un agente externo a la TUCE en el diseño y en la instrumentación de la pasantía. A su vez, la enseñanza se ve amparada en la aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y en el diálogo con el docente responsable de Pasantía. Por último, la investigación se manifiesta en la exigencia de reflexión teórica con respaldo bibliográfico que requiere el informe final.

2. Área lingüística (56 créditos)

Esta área se distribuirá en unidades académicas que contemplen lo siguiente:

Descripción de las estructuras básicas del español estándar.

Estructuras sintácticas de la lengua española.

Estudio del lenguaje en su contexto social y cultural.

Comprensión lectora en una lengua extranjera moderna.

3. Área literaria (26 créditos)

El área literaria se diversificará en unidades académicas que ampararán lo siguiente:

Conocimientos panorámicos de literatura, que por su enfoque teórico o literario cultural complementan áreas del saber pertinentes al corrector de estilo.

Conocimientos básicos de teoría literaria, en distintas escuelas y autores, corrientes y épocas, que aporten elementos complementarios para la formación del corrector de estilo.

4. Área de formación general y académica (14 créditos)

Serán contempladas las siguientes actividades:

Un curso panorámico e introductorio sobre la historia, el cogobierno, programas y acciones en enseñanza, investigación y extensión, y sobre el acontecer general de la Universidad (2 créditos).

Actividades de extensión universitaria relacionadas con la corrección de estilo. En este sentido, la Comisión de Carrera deberá garantizar que el estudiante pueda cumplir con las actividades en extensión previstas por la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria, equivalentes a 4 créditos (2 por cada año que dura la carrera).

Otros cursos y actividades universitarias (electivas), con énfasis en las tareas de investigación (8 créditos).